



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA MARÍA ROJAS GÓMEZ.

LA HIGUERA, 11 ABR 2013

VISTOS:

Nº 520/96 de la Contraloría General de la República, el dictamen Nº 6.775/93, la Resolución y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. Nº 18.620 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

presentado por la interesada;

La licencia Médica Nº 1-31156356

DECRETO EXENTO: 01171 /

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso del reposo que se señala:

- ❖ NOMBRE : MARÍA TERESA ROJAS GÓMEZ
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Fonoaudióloga Proyecto de Integración de las Escuelas: "Pedro Pablo Muñoz", "José Santos Ossa" y Punta Colorada.
- ❖ DESDE : 27.03.2013
- ❖ HASTA : 30.03.2013
- ❖ Nº DE DIAS : 04 días.
- ❖ LICENCIA Nº : 1-31156356

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PIV/mvl.

Concl. Interno Daem: Nº _____ /